

<b>INICIO DEL PROCESO</b>	Designación de los miembros de la Junta Electoral. Aprobado en Junta de Facultad de 5 de abril de 2023.
<b>PUBLICACIÓN CENSO PROVISIONAL</b>	<b>24 de abril</b>
Plazo de reclamaciones al censo	5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del censo provisional. (del 25 de abril al 3 de mayo, ambos inclusive)
Resolución de reclamaciones	2 días hábiles desde fin plazo reclamación
<b>PUBLICACIÓN CENSO DEFINITIVO</b>	<b>8 de mayo</b>
Publicación nº representantes de cada sector	8 de mayo
Constitución mesa electoral	8 de mayo
Solicitud <b>VOTO POR CORREO*</b>	Del 8 de mayo al 10 de mayo (ambos inclusive)
<b>ELECCIONES</b>	18 de mayo
<b>PUBLICACIÓN RESULTADOS ELECTORALES PROVISIONALES</b>	19 de mayo
Plazo de reclamaciones resultados electorales	3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los resultados provisionales. (del 22 al 24 de mayo, ambos inclusive).
Resolución de reclamaciones	3 días hábiles
<b>PROCLAMACIÓN DEFINITIVA</b>	30 de mayo

\*El plazo para solicitar el voto por correo será del 8 de mayo, fecha en la que se publica el censo definitivo, hasta el 10 de mayo. El voto por correo deberá solicitarse a la Junta Electoral al siguiente correo electrónico: [carmen.paneda@unican.es](mailto:carmen.paneda@unican.es)

El voto deberá enviarse por correo certificado, con la mayor antelación posible, para que pueda obrar en poder de la Junta Electoral al menos veinticuatro horas antes de la fijada para el comienzo de las votaciones (18 de mayo de 2023).